

SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL.-SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto
de 7 de Septiembre de 1935

Provincia de Palencia

Termino municipal de Torre de los Molinos

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo dispuesto en el art. 5.º del expresado Decreto

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumpli- dos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y es- cribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
1	Abia Trigueros, Benita.	Hemb.	73	Abajo.		Su sexo.	Si
2	Albina Calonge, Francisco.	Varón	44	C. Macintos.		Jornalero.	Si
3	Alonso Gil, Teodoro.	Idem	40	Idem.		Pastor.	Si
4	Alonso González, Guadalupe.	Hemb.	60	Abajo.		Su sexo.	No
5	Alvarez Martínez, Justo.	Varón	79	Iglesia.		Labrador.	Si
6	Antolín Cantero, Artemio.	Idem	28	Abajo.		Albañil.	Si
7	Antolín Cantero, Julián.	Idem	26	Arriba.		Jornalero.	Si
8	Antolín Merino, Fabián.	Idem	55	Idem.		Pastor.	Si
9	Antolín Rojo, Leonarda.	Hemb.	39	C. Macintos.		Su sexo.	No
10	Antolino Cuesta, Epifania.	Idem	68	Idem.		Idem.	No
11	Bahillo Garrido, Jacinta.	Idem	63	Arriba.		Idem.	No
12	Bahillo Garrido, Matea.	Idem	55	Iglesia.		Idem.	No
13	Blanco Merino, Alvaro.	Varón	48	Arriba.		Jornalero.	No
14	Burgos Fernández, Felipe.	Idem	40	Idem.		Idem.	Si
15	Calonge Garrido, Francisca.	Hemb.	76	C. Macintos.		Su sexo.	Si
16	Cantero Pérez, Josefa.	Idem	48	Arriba.		Idem.	No
17	Cantero Renedo, Rufina.	Idem	40	Idem.		Idem.	Si
18	Cardenoso Santamaría, Víctor.	Varón	47	Idem.		Labrador.	Si
19	Cebrián Pardo, María.	Hemb.	58	C. Macintos.		Su sexo.	No
20	Cuesta Arribas, Jacinta.	Idem	67	Arriba.		Idem.	No
21	Curieses Manso, Manuel.	Varón	35	Idem.		Jornalero.	Si
22	Delgado Blanco, Enrique.	Idem	28	C. Macintos.		Idem.	Si
23	Delgado Blanco, María.	Hemb.	33	Idem.		Su sexo.	Si
24	Delgado Blanco, Valeriana.	Idem	25	Idem.		Idem.	Si
25	Delgado Medina, Ignacio.	Varón	63	Idem.		Labrador.	S.
26	Delgado Medina, Isabelino.	Idem	41	Abajo.		Idem.	Si
27	Diez Abia, Marcelino.	Idem	35	Arriba.		Idem.	Si
28	Diez Abia, Pedro.	Idem	47	Idem.		Idem.	Si
29	Diez Gómez, Gregorio.	Idem	72	Abajo.		Idem.	Si
30	Escudero Herrero, Esperanza.	Hemb.	37	Arriba.		Su sexo.	No
31	Espinosa Abad, Pedro.	Varón	37	Idem.		Pastor.	Si
32	Espinosa Hernández, Epifania.	Hemb.	46	Idem.		Su sexo.	No
33	Fernández Martín, Delfín.	Varón	28	Iglesia.		Sacerdote.	Si
34	García Garrido, Gregorio.	Idem	37	Arriba.		Jornalero.	Si
35	García Gómez, Anastasia.	Hemb.	26	Idem.		Su sexo.	Si
36	García Gómez, Angel.	Varón	33	Idem.		Jornalero.	Si
37	García Gómez, Valentín.	Idem	30	Idem.		Idem.	No
38	García Santamaría, Segunda.	Hemb.	62	Idem.		Su sexo.	No
39	Herrero Martínez, María.	Idem	49	Idem.		Idem.	No
40	Herrero Martínez, Restituto.	Varón	44	Idem.		Jornalero.	Si
41	Lagunilla Sánchez, Andrés.	Idem	55	Idem.		Idem.	No
42	León Antolín, Fidenciana.	Hemb.	32	C. Macintos.		Su sexo.	Si
43	León Treceño, Fausto.	Varón	66	Idem.		Labrador.	Si
44	Lomas Aparicio, Felipa.	Hemb.	64	Arriba.		Su sexo.	No
45	Lomas Merino, Benigno.	Varón	56	Abajo.		Labrador.	Si
46	Lomas Merino, Florencia.	Hemb.	51	Idem.		Su sexo.	Si
47	Lomas Merino, Germán.	Varón	26	Idem.		Labrador.	Si
48	Lomas Merino, Modesto.	Idem	33	Idem.		Idem.	Si
49	Lomas Merino, Teófila.	Hemb.	29	Idem.		Su sexo.	Si
50	Lomas Merino, Tírsa.	Idem	48	Idem.		Idem.	Si
51	Lomas Payo, Cirilo.	Varón	24	Arriba.		Labrador.	Si
52	Lomas Payo, Jesús.	Idem	27	Idem.		Idem.	Si
53	Lomas Soba, Cándida.	Hemb.	28	Abajo.		Su sexo.	Si
54	Lomas Soba, Clementina.	Idem	31	Idem.		Idem.	Si
55	Lucas Rodríguez, Ignacio.	Varón	48	C. Macintos.		Jornalero.	Si
56	Marcos García, María.	Hemb.	28	Arriba.		Su sexo.	Si
57	Martín Porro, Balbina.	Idem	37	Idem.		Idem.	No
58	Martínez Merino, Rufina.	Idem	34	Idem.		Idem.	No
59	Martínez Rodríguez, Miguel.	Varón	33	Molino de las Pavas.		Jornalero.	Si
60	Mateos Villaumbrales, Urbana.	Hemb.	45	Abajo.		Su sexo.	Si
61	Mediavilla Garrido, Trinidad.	Idem	52	Idem.		Idem.	Si
62	Medina Hervás, Gregoria.	Idem	73	Idem.		Idem.	Si
63	Melero Salán, Maximiana.	Idem	45	Iglesia.		Idem.	No
64	Merino Bahillo, Serapio.	Varón	27	Idem.		Labrador.	Si
65	Merino Espinosa, Raimunda.	Hemb.	53	Abajo.		Su sexo.	Si
66	Merino García, Eleuterio.	Varón	28	Arriba.		Jornalero.	No
67	Merino García, Faustina.	Hemb.	49	Idem.		Su sexo.	Si
68	Merino García, M. ^a Cruz.	Idem	63	Abajo.		Idem.	No
69	Merino García, Raimundo.	Varón	25	Arriba.		Jornalero.	Si

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	SEXO	EDAD (años cumplidos)	DOMICILIO		Profesión, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?
				calle (o plaza, etc.) y número de la casa	En los Ayuntamientos rurales: Barrio, aldea o entidad		
70	Merino García, Sinesia.	Hemb.	39	Arriba.		Su sexo.	No
71	Merino García, Timoteo.	Varón	33	Abajo.		Labrador.	Si
72	Merino Linares, Angel.	Idem	63	Abriba.		Idem.	Si
73	Merino Linares, Juan.	Idem	57	Iglesia.		Idem.	Si
74	Merino Martín, Jacinta.	Hemb.	67	Arriba.		Su sexo.	No
75	Merino Santamaría, Agustina.	Idem	63	Iglesia.		Idem.	Si
76	Moro Herrezuela, Paula.	Idem	36	C. Macintos.		Idem.	Si
77	Moro Merino, Gil.	Varón	49	Abajo.		Labrador.	Si
78	Nestar Alonso, Pablo.	Idem	29	Idem.		Jornalero.	Si
79	Pariente Carrancio, Simplicio.	Idem	49	Idem.		Labrador.	Si
80	Payo Fernández, María.	Hemb.	50	Arriba.		Su sexo.	Si
81	Pérez Gastán, Juana.	Idem	27	Abajo.		Idem.	Si
82	Pérez Merino, Daniela.	Idem	26	Iglesia.		Idem.	Si
83	Pérez Merino, Gil.	Varón	24	Idem.		Labrador.	Si
84	Pérez Merino, Gregoria.	Hemb.	29	Arriba.		Su sexo.	Si
85	Pérez Merino, Marcelina.	Idem	41	Abajo.		Idem.	Si
86	Pérez Merino, Natividad.	Idem	28	Idem.		Idem.	Si
87	Perrino Cebrián, Emilio.	Varón	28	C. Macintos.		Jornalero.	Si
88	Perrino García, Miguel.	Idem	28	Arriba.		Idem.	No
89	Perrino Rodríguez, Manuel.	Idem	59	Idem.		Idem.	Si
90	Pisano Merino, Cándido.	Idem	55	Abajo.		Labrador.	Si
91	Prieto Gullón, Francisca.	Hemb.	50	Idem.		Su sexo.	Si
92	Quijano Lomas, Vicente.	Varón	25	Idem.		Labrador.	Si
93	Quijano Rojo, Lucio.	Idem	58	Idem.		Idem.	Si
94	Relea González, Juana.	Hemb.	32	Molino de las Pavas.		Su sexo.	Si
95	Rojo Torres, Bernardina.	Idem	45	C. Macintos.		Idem.	Si
96	Salgado Martín, Melchor.	Varón	50	Abajo.		Secretario.	Si
97	Soba Rodríguez, Marina.	Hemb.	64	Idem.		Maestra.	Si
98	Tranches Cuesta, Ceferina.	Idem	33	Arriba.		Su sexo.	No
99	Vélez Muriel, Pedro.	Varón	61	C. Macintos.		Jornalero.	No
100	Villán Pérez, Francisco.	Idem	38	Abajo.		Herrero.	Si
101	Zapatero Gil, M. ^a Rosario.	Hemb.	31	Idem.		Su sexo.	Si
102	Zapatero Merino, Eliseo.	Varón	28	Idem.		Jornalero.	Si
103	Zapatero Salazar, Julián.	Idem	68	Idem.		Idem.	Si

Como Jefe de la Sección provincial de Estadística

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, formada por esta Jefatura de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1935.

V.º B.º

EL GOBERNADOR CIVIL,

Antonio Boix Roig

Ciriaco Fierro de la Peña

SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL.-SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Rectificación del Censo electoral correspondiente al año 1935, ordenada por Decreto
de 7 de Septiembre de 1935

Provincia de Palencia

Término municipal de Torre de los Molinos

Sección única

LISTA ADICIONAL de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del día 30 de Noviembre de 1936.

Número de orden en la Sección	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR	Sexo	EDAD (Años cumplidos)	DOMICILIO calle (o plaza etc.) y número de la casa En los Ayuntamientos rurales: Barrio, A'dea o entidad	Profesion, oficio u ocupación	¿Sabe leer y escribir?	Fecha en que adquiere el derecho de sufragio		
							Día	Mes	Año
1	Blanco Espinosa, Lucinia.	Hemb.	22	Arriba.	Su sexo.	Si	13	Febrero.	1936
2	Lomas Saba, Claudia.	Idem	22	Abajo.	Maestra.	Si	26	Septiembre.	Idem
3	Pisano Mediavilla, Adelina.	Idem	22	Idem.	Su sexo.	Si	9	Julio.	Idem
4	Zapatero Merino, Anastasia.	Idem	22	Idem.	Idem.	Si	20	Mayo.	Idem

Don Ciriaco Fierro de la Peña, Jefe de la Sección provincial de Estadística de Palencia

CERTIFICO: Que la lista que precede es la definitiva de los residentes en la demarcación de la expresada Sección, que adquirirán el derecho de sufragio antes del 30 de Noviembre de 1936, formada por esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Septiembre de 1935.

V.º B.º:

EL GOBERNADOR CIVIL,

Antonio Boix Roig

Ciriaco Fierro de la Peña